

la sesión, como manifestación de duelo.

Eran las 6 y 15 p.m.

Por la Redacción.

**Carlos Rey.**

### 5a. sesión del lunes 6 de agosto de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores senadores: Alvaríño, Arana (Castro, Costa, Curletti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Piedra, Pizarro, José R., Revoredo, Vivanco, y Espinosa y Del Prado secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que en breve será atendido el pedido del señor Luján Ripoll para que se remita a esta Cámara todos los documentos que han servido de base para el nombramiento de una municipalidad provisional para la provincia de Pisco.

Al archivo, con conocimiento del señor Luján Ripoll, quien dejó constancia de su extrañeza de que con el anterior oficio no hayan sido remitidos los documentos solicitados, toda vez que obran en ese Ministerio.

Dos del señor Ministro de Hacienda, recomendando al Senado se sirva prestar su presente atención en el debate al proyecto sobre funcionamiento de las Sociedades Mercantiles, y al que dispone que el impuesto a las gomas se cobrará con relación a su valor en el extranjero.

Con conocimiento del Senado, se mandaron contestar y agregar a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Guerra, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Pizarro (don Pablo), que se han dictado las disposiciones del caso para que sean traídos a esta capital los restos mortales de los oficiales caídos

en defensa del orden durante el movimiento subversivo encabezado por el Capitán Cervantes.

Con conocimiento del señor Pizarro (don Pablo, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole la elección de Presidente y Vicepresidentes del Senado.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, dando respuesta al que se les dirigió haciéndoles conocer la elección de Secretarios y Prosecretario del Senado.

De los mismos, manifestando haberse recibido en esa Secretaría el oficio en que se les comunicaba que el Senado instaló sus sesiones correspondientes al presente período legislativo.

Con conocimiento del Senado, al archivo los anteriores oficios.

De los mismos, remitiendo, a iniciativa del Diputado Nacional por Huaraz señor Morán, la moción aprobada por el Concejo Municipal de esa provincia y que ha sido enviada a dicho señor Representante, relativa a la necesidad de que se perfeccione el proyecto reformativo del artículo 113 de la Constitución, que permite la reelección presidencial.

A sus antecedentes.

#### RADIOGRAMA

De numerosos vecinos de Iquitos, solicitando la dación de la ley por la que se modifica el artículo 113 de la Carta Política del Estado, en el sentido de hacer posible la reelección de Presidente de la República.

A sus antecedentes.

#### PEDIDOS

**El señor Curletti.**—Señor Presidente: Hoy celebra la República de Bolivia, el magno acontecimiento de su independencia política. Los vínculos que unen al Perú a aquella nación hermana, son de aquellos que más honda e inmarcesiblemente tocan la fibras del sentimiento nacional en ambos pueblos. La situación geográfica, los antecedentes históricos, iguales aspiraciones y tendencias en el desarrollo de su prosperidad, hacen del Perú y de Bolivia dos naciones verdaderamente hermanas. Interpreto, pues, el pensamiento de los señores senadores, insi-

nuando al señor Presidente del Senado para que exprese nuestra congratulación al señor Presidente del Senado de Bolivia.

**El señor Presidente.**—En la estación oportuna se consultará su pedido, señor Senador.

**El señor Castro.**—En días pasados tuve el honor de presentar un memorial que los vecinos del departamento de La Libertad presentaron al Concejo, pidiendo que se aprobara la reforma Constitucional que permite la reelección presidencial. Como ese documento se ha leído en una de las sesiones anteriores, pido a la Presidencia que de preferencia se vea en esta semana, o en la sesión de mañana si fuera posible, el proyecto de reforma que ya ha sido aprobado en la legislatura anterior.

**El señor Presidente.**—Se tendrá presente el pedido del señor Senador por La Libertad.

**El señor Castro.**—Otro pedido señor Presidente. En la última sesión pedí que se aplazara por 24 horas el proyecto venido en revisión por el que se restablece el Colegio Nacional de Otuzco. Como el término se ha vencido con exceso, pido al señor Presidente se sirva ponerlo al voto el día de hoy.

**El señor Presidente.**—Está en Mesa el expediente a que se refiere el señor Senador.

**El señor Castro.**—Agradeceré al señor Presidente que se ponga en debate el día de hoy.

**El señor Presidente.**—Será atendido el pedido del señor Castro.

Se va a dar lectura a una moción que acaba de enviarse a la Mesa.

El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

El 20 de noviembre de 1920 el Senado accedió a la solicitud del señor Ministro de Gobierno, para que los senadores señores Grau y Portella pudieran ser sometidos a juicio ante un juzgado en lo criminal, a mérito de la acusación formulada ante esta Cámara por el señor Ministro de Gobierno. Hallándose en Lima, en pleno uso de su libertad, sin que el Gobierno hubiera creído necesario hacer uso de la autorización que el Senado

le concedió, para enjuiciarlo, algunos señores senadores, muy acertadamente, teniendo en cuenta que no existe óbice alguno para que el señor Portella continuara en el ejercicio de sus funciones, lo invitaron a volver al Senado desde que se iniciaron las Juntas Preparatorias de la presente legislatura. El señor Portella concurrió a esas juntas y a los actos fundamentales que en ellas se practicaron y continuó asistiendo hasta que producido un incidente en que se rozaba su nombre, por delicadeza creyó conveniente retirarse de la Sala. El señor Portella se halla, pues, actualmente incorporado y en pleno ejercicio de sus funciones, de modo que la moción presentada por el señor Senador por Ica, tendiente a provocar la concurrencia de mayor número de representantes a las funciones del Senado, no puede alterar los legítimos derechos de que disfrutaba legalmente el señor Portella.

Por todas estas consideraciones, someto a la deliberación del Senado, la siguiente moción de orden del día:

El Senador que suscribe; propone la siguiente moción de orden del día:

El Senado declara que la votación recaída en la moción presentada el 10. de los corrientes por el señor Senador por Ica, doctor Roger Luján Ripoll, no altera la situación del Senador en ejercicio, señor don Juan Antonio Portella.

Lima, 6 de agosto de 1923.

**Lauro A. Curletti.**

**El señor Presidente.**—Queda reservada para la segunda hora.

**El señor Piedra.**—He recibido un memorial de los comerciantes de Chiclayo que negocian en alcohol, en el que ponen de manifiesto los serios perjuicios irrogados por la Compañía Recaudadora por cuanto tienen su producción almacenada sin que reditúe los intereses legales.

Pero los comerciantes e industriales no solamente sufren perjuicios provenientes de este hecho, sino que además, la Recaudadora después de mucho tiempo, ha fijado a los alcoholes un precio menor del de producción y del que rige en plaza.

Este procedimiento va contra la ley de estanco de alcoholes que preceptúa que el precio debe fijarse de acuerdo con el que rige en plaza para no perjudicar a los industriales. Son graves, pues los daños de todo orden que se ocasiona con este procedimiento a los comerciantes de Chiclayo, cuyo memorial, desde luego, merece ser tomado en seria consideración. En ese memorial constan los detalles del pedido de los comerciantes a lo que necesariamente hay que atender.

Por todos estos motivos, solicito que se oficie al Sr. Ministro de Hacienda para que a su vez se dirija a la Compañía Recaudadora de Impuestos, a fin de que se atienda a la justificación que envuelve el memorial de los comerciantes de Chiclayo.

**El señor Presidente.**—Se pasará el oficio, acompañando el memorial.

**El señor Luján Ripoll.**—No hace mucho, señor Presidente, que la Cámara tomó un acuerdo para que se trajeran, de la región del oriente, los restos de los que habían sucumbido en defensa del orden público. Yo creo que si la Cámara prestó su apoyo a ese pedido, con mayor razón lo hará con otro, de carácter semejante, que voy a formular. Se trata de la repatriación de los restos de una persona que prestó servicios al País en forma elevada, generosa y simpática, dándole realce a nuestra Nación en el extranjero. Un joven fallecido trágicamente en París, escritor eminente, poeta excelso, José Lora y Lora, espíritu grande y noble, que todo se lo debió a sí mismo, y que después de haber rayado a gran altura en su País fué a conquistar triunfos lejos de la Patria.

Ruego al señor Presidente se sirva consultar a la Cámara mi pedido a fin de que por intermedio del ministerio respectivo, se manifieste al Gobierno la complacencia con que el Senado vería la repatriación de los restos de ese malogrado escritor.

**El señor Piedra.**—Agradezco al señor senador por Ica, compañero de ideales sin duda del malogrado poeta, el pedido que acaba de hacer. Yo he recibido igual encargo de varios amigos de Chiclayo y había hecho gestiones particula-

res sobre este asunto, pero ya que el señor Senador por Ica quiere que el Senado intervenga, yo solicito que sea considerada mi petición al lado de la suya debidamente agradecido.

**El señor Presidente.**—Así se procederá.

**El señor Luján Ripoll.**—He leído en la memoria de Relaciones Exteriores, que el señor Ministro del Ramo, en la página 63, dice lo siguiente: (leyó).

“En nota de 16 de mayo último, el Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, cumpliendo instrucciones de su Gobierno, hizo expresa reserva de los derechos de su País, con motivo de la concesión de terrenos hecha por el Gobierno del Perú a “The Huallaga Company”.

“Nuestro Gobierno tomó debida nota de la expresada reserva”.

Como este es un hecho que reviste gravedad, pido que con acuerdo de la Cámara se pase oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que remita la nota a que hace referencia en su memoria, así como la contestación que se le dió por nuestra Cancillería.

Un último pedido de carácter protocolario. Solicito de la Presidencia que anuncie con 24 horas de anticipación los asuntos que vaya a tratar el Senado, para que los representantes puedan estudiarlos.

**El señor Presidente.**—Respecto del primer punto, se consultará en la estación oportuna; respecto del segundo, se tomará nota de la indicación del señor Senador por Ica.

**El señor Luján Ripoll.**—Pido, además, que se pase oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que remita a la Cámara, para conocimiento del Senador que habla, copia de las instrucciones impartidas a los delegados del Perú a la Conferencia de La Haya en la cuestión Dreyffus, así como de la defensa del Perú ante ese tribunal.

**El señor Presidente.**—Se pasará el oficio solicitado.

Se suspende la sesión antes de pasar a la segunda hora.

Eran las 5 y 50 p. m.

Continuando la sesión a las 6 y 20 p. m., con asistencia de los señores senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Florez, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Piedra, Piérola, José R. Pizarro, Revoredo, Vivanco, Espinosa y Del Prado, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

## ORDEN DEL DIA

### Pedidos resueltos

**El señor Presidente.**—En la sesión última, el señor Luján Ripoll solicitó que se invitara al señor Portella a continuar concurriendo al Senado. Como ese pedido tiene íntima relación con el que ha formulado hoy el señor Curletti, yo creo que podríamos resolver ambos pedidos conjuntamente.

**El señor Luján Ripoll.**—Por mi parte no tengo inconveniente en aceptar el temperamento de la Mesa. Yo dejo al Senado la apreciación que oportunamente formulara respecto de la moción que presenté sobre el particular y que fué rechazada; pero como la orden del día del señor Senador por Huánuco no es en el fondo sino la misma moción que yo formulé, no tengo inconveniente en aceptar el temperamento propuesto por la Mesa.

**El señor Presidente.**—Perfectamente, señor Senador.

El señor Curletti solicitó en la última sesión que se manifestara al Ministro de Relaciones Exteriores, la complacencia que ha causado en la Cámara la Memoria que acaba de presentar al Congreso. El señor Luján Ripoll pidió que se pasara a sesión secreta al discutir este pedido; de manera que así se hará.

—De conformidad con lo solicitado por el señor Curletti, se acordó dirigir un cablegrama de salutación al Senado de Bolivia, con motivo de celebrarse hoy el aniversario de la independencia de esa República.

—También se acordó el pedido de los señores Luján Ripoll y Piedra, para que se oficie al Ministerio respectivo, recomendándole disponer lo conveniente para que sean traídos a esta capital los restos del escritor y poeta don José Lora y Lora, muerto en París.

—Igualmente se acordó el pedido del señor Luján Ripoll, para que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que remita la nota pasada a ese Despacho por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, haciendo expresa reserva de los derechos de su país, con motivo de la concesión de terrenos hecha por el Perú a The Huallaga Company, así como la respuesta dada por esa Cancillería.

**El señor Presidente.**—Está en debate la moción del señor Curletti, así como el pedido formulado en sesión anterior por el señor Luján Ripoll, relativa a la concurrencia del señor Portella.

**El señor Franco Echeandía.**—Yo siento mucho tener nuevamente que hacer uso de la palabra sobre este asunto. El acuerdo que últimamente adoptó el Senado, fué el de respetar el del 12 de noviembre de 1920. Se dice, tanto por el señor senador por Ica, cuanto en la moción que ha presentado el señor senador por Huánuco, que estando en libertad el señor senador Portella, debe asistir a su Cámara. El año pasado el señor Portella, se encontraba en la misma situación de libertad que ahora, y, sin embargo, no acudió a la Cámara como ha acudido este año en la primera sesión de juntas preparatorias. Como saben los señores senadores, en esta sesión no pueden hacerse pedidos ni presentarse proyectos, ni nada que no sea el instalar las dichas juntas preparatorias. En mi modesta opinión sólo el Senado puede llamar al representante por Lima. El señor Portella asistió el 27 de julio, es decir, a la última junta preparatoria, pero como estábamos en la misma condición que en la junta anterior, no se hizo ninguna observación; ha sido necesario que comenzara el ejercicio de la función legislativa para que se presentaran los proyectos que, desgraciadamente, he tenido que combatir y seguiré combatiendo; el del señor Luján Ripoll que se refiere a la amnistía y la moción del señor senador por Huánuco.

No se trata de desincorporar al representante incorporado. Si en vista de la acusación formulada contra los señores senadores por Lima y el Callao fueron desafora-

dos, ¿quién puede levantar este acuerdo? El Senado mismo. Ninguna otra entidad puede revocar el acuerdo anterior. No puede decirse, repito, que vamos a desincorporar a un representante a Congreso. Apenas entró éste en funciones, el senador por Ica presentó un proyecto a la Cámara contemplando la situación de los representantes desaforados. . . . .

**El señor Luján Ripoll.**— ¿Me permite una interrupción el señor senador?

**El señor Franco Echeandía.**— Con el mayor gusto.

**El señor Luján Ripoll.**—El señor Portella ha entrado en funciones, y tan ha entrado en funciones, que ha tomado parte en la elección de la Mesa Directiva y sido elegido por el voto unánime de la Cámara miembro de algunas comisiones; de manera, pues, que está incorporado.

**El señor Franco Echeandía.**— Agradezco la interrupción. Perfectamente, acepto que el señor Portella haya actuado en la Cámara, pero ha sido en días que no podía ponerse ningún obstáculo. Vino el 13 y el 27 sin que nadie le dijera nada y habría continuado asistiendo sin que se hiciera ningún cargo, sino se hubiera producido el conflicto en que estamos; pero ahora no podemos desvincular a un representante del otro; los dos se encuentran comprendidos en el acuerdo de la Cámara y, por consiguiente, no creo que pueda venir el senador por Lima y no el del Callao, que está en la misma condición.

Triste y penoso me es oponerme a que el señor Portella venga a la Cámara a aportar su contingente a nuestra labor, pero, desgraciadamente, la seriedad nos obliga a ello, pues no solo existe el acuerdo de 12 de noviembre de 1920 sino el que hemos tomado hace 3 o 4 días dejando subsistente el anterior. ¿Fundados en qué podríamos revocar el acuerdo de 12 de noviembre y el adoptado hace pocos días? Evidentemente un hecho de esta naturaleza pecaría de poco serio. Hay que buscar otra forma para que venga el señor Portella, en otra condición, no en la que se pretende, que seguramente no sería aceptada por el señor senador por Lima.

**El señor Curletti.**—Yo creo que

vamos a contar con el voto del senador por Piura para esa moción, toda vez que desvanezca un escrúpulo que tiene. Cree el senador por Piura que el voto recaído el otro día en la moción del señor Luján Ripoll, significa ratificar el acuerdo de 12 de noviembre de 1920. Yo le pregunto al señor Franco Echeandía: ¿después de tres años de concedida la autorización para el enjuiciamiento, puede el Senado reputarla subsistente? Evidentemente que nó, porque si el Gobierno no ha hecho uso de esa autorización, es porque no la ha creído necesaria.

**El señor Franco Echeandía.**— El señor Curletti nos afirma que el Gobierno no ha hecho uso de esa autorización, yo no puedo decir lo mismo, pues, no tengo la palabra oficial. Respeto mucho la opinión de su señoría porque ha sido miembro del Poder Ejecutivo.

**El señor Curletti.**—Si su señoría lo cree necesario se pueden hacer las averiguaciones del caso; pero, evidentemente, el acuerdo tomado el otro día no puede significar la ratificación de esa autorización concedida ahora tres años.

Yo creo que la actitud asumida por el señor de Piérola, invitando al señor senador por Lima a venir al Senado, es política y legal, y la creo política porque el señor Portella se encuentra en Lima, y el deber de los representantes es aportar el mayor contingente a su causa.

No sin razón ha procedido así el señor de Piérola, cuya vasta experiencia en la política le hace gozar de merecida independencia y acierto; por eso el nombre del señor Piérola, ahora y siempre, ha sido bendecido por el pueblo. Ojalá pudiéramos hacer con los demás representantes que se hallan hoy alejados, lo mismo que con el señor Portella que se ha incorporado a su Cámara y ha asistido a las primeras juntas preparatorias, encontrándose en el ejercicio de sus funciones.

**El señor Franco Echeandía.**— No me ha convencido el señor senador por Huánuco y votaré en contra de su moción. Soy el primero en reconocer las condiciones brillantes del señor de Piérola, pero, con todo, yo tengo que decirle que el señor senador por Ancash no

fué autorizado por el Senado para invitar al señor Portella.

**El señor Piérola.**—El Senado aprobó plenamente mi gestión desde el momento que no hizo objeción a la venida del señor Portella, a quien se ha conferido cargo en las comisiones y quien tomó parte en la elección de la Mesa.

**El señor Franco Echeandía.**—Como formo parte de un régimen al que también pertenece el señor Piérola, yo, particularmente, tenía que respetar lo que se había hecho; pero cuando ahora se ha presentado una moción que tiene un carácter netamente político, yo, también políticamente, tengo que combatirlo. Felicito al señor de Piérola por su deseo de buscar mayor número de adherentes para el Gobierno y de representantes para la Cámara; pero era necesario que su deseo fuera respaldado por el mandato del Senado. El señor de Piérola, es lógico en su actitud porque él votó contra el desafuero; y yo al oponerme a que vuelvan los representantes desafuorados en la forma propuesta, también soy lógico por que di mi voto por el desafuero.

El señor Curletti dice que no está enjuiciado el señor Portella, porque está libre. Bien puede estar enjuiciado y estar libre con fianza.

Es por estas razones que encuentro natural que la Cámara, en su bondad, haya aceptado la venida del señor Portella, pero bajo la creencia de que no se haría cuestión política de esto; y quiero dejar constancia que yo fui el primero que de acuerdo con otro compañero, le pedí al señor Portella que no viniera en esa forma porque nos iba a crear una situación difícil, como en efecto ha ocurrido, provocando una discusión que es muy dolorosa por el mismo afecto personal que profesamos al señor senador por Lima. El anterior presidente de la Cámara y el actual, también fueron de la misma opinión que la mía. De manera, pues, que yo sigo opinando en el sentido de que el señor Portella no puede volver si nó se revoca el acuerdo de 12 de noviembre de 1920.

**El señor Piérola.**—Yo creo que el señor senador por Ica ha aducido una argumento de fuerza incontestable, al decir que el señor Portella ha vuelto con el asenti-

miento expreso de la Cámara, desde que concurrió a dar quorum a la sesión de instalación y contribuyó con su voto, también, a la elección de la Mesa. Ha ejercido, pues, actos de gran trascendencia. Por consiguiente, esto es ya cosa juzgada y volver atrás es algo enteramente inusitado. El señor Portella ha ocupado su asiento y no hay razón para que se le interrumpa en el ejercicio de sus funciones. Yo creo que debe volver el señor Portella. Por eso me declaro decididamente en favor de esa moción.

**El señor Franco Echeandía.**—Yo recuerdo que un diputado por una de las provincias de Huánuco, que representa tan dignamente el señor Curletti, estuvo incorporado a su Cámara, en cierta ocasión, contando con la benevolencia de sus compañeros, pero sin razón legal, hasta que un grupo de representantes presentó una moción en la que se decía: toleramos la presencia del señor diputado, pero dejamos constancia de que no es correcta. Ese diputado salió de su Cámara. Todos los que me escuchan saben a quien me refiero.

Yo no creo, como el señor de Piérola, con todo el respeto y consideración que me merece, que la Cámara ha revocado su acuerdo de 1920. Si se somete al voto la moción yo estaré en contra de ella. Creo cumplir con un deber respetando la seriedad del cuerpo a que pertenezco y respetando el voto que entonces emití. Creo que la venida del señor Portella sólo podría realizarse con un acuerdo previo de la Cámara revocatorio de aquel que autorizó el enjuiciamiento.

**El señor Curletti.**—La verdad es, señor Presidente, que yo no he conseguido hacerme comprender del señor senador por Piura. El desea que se levante un acuerdo de la Cámara. Si se vota a favor de la moción, se satisface el trámite que su señoría desea; de manera que aun en ese aspecto, mi moción tiene por objeto satisfacer los anhelos y los propósitos del señor senador por Piura, porque la aprobación de esa moción es la declaración del Senado que el señor Portella puede regresar.

**El señor Luján Ripoll.**—Simplemente voy a dejar constancia de un hecho que francamente me tiene confundido, señor Presidente. Yo no alcanzo a comprender toda-

vía que es lo que se entiende en los parlamentos por política. Ayer presenté una moción, bien intencionada y animada de un espíritu de justicia.

**El señor Franco Echeandía** (interrumpiendo).—Como todas las que presenta el señor senador.

**El señor Luján Ripoll** (continuando).—... Y entonces el senador por Piura, invocando razón política se opuso ardorosamente a ella y mi moción fué guillotizada. Hoy mismo, inspirado en ese mismo móvil, simpático y generoso, el señor senador por Huánuco propone una moción que en el fondo coincide con el pedido que formulé el día de ayer, y se levanta el senador por Piura e invoca nuevamente la razón política.

**El señor Franco Echeandía** (interrumpiendo).—Política e ilegal.

**El señor Luján Ripoll** (continuando).—Yo me hago esta reflexión: está bien que por razones A o B se dé a mi moción carácter político y se me considere como distanciado del régimen, a pesar de que mi intención no es esa; pero si se presenta una moción de la mayoría y se invoca la misma razón política, cabe decir que está la mayoría contra la mayoría. Evidentemente que sí. Yo después de esta breve exposición, voy a limitarme a solo conocer el resultado de la votación, teniendo presente que por la situación planteada por el senador por Piura, se van a encontrar los miembros de la mayoría oponiéndose, por razones de orden político, a la moción presentada por el senador por Huánuco, miembro también de la mayoría. Se presenta en el Senado este hecho curiosísimo; la mayoría atacándose a sí misma.

**El señor Vivanco** (por lo bajo).—Vidaurre contra Vidaurre. (Aplausos).

**El señor Presidente**.—Sin ningún otro señor senador solicita la palabra, consultaré si se dá el punto por discutido. (Pausa). Los que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Discutido, se va a votar.

**El señor García**.—Yo notó, señor, una grave contradicción entre los propósitos del señor Curletti y los términos de la moción que ha presentado. Si la moción dice que la votación recaída en la moción del señor Luján Ripoll no al-

tera la situación del señor Portella, éste que está desaforado continúa lo mismo. Que se lea la conclusión y se verá que es cierto lo que digo.

El señor Relator leyó:

“El Senado declara que la votación recaída en la moción presentada el primero de los corrientes por el señor senador por Ica, doctor Roger Luján Ripoll, no altera la situación del senador en ejercicio, señor doctor Juan Antonio Portella.”

**El señor García**.—Se deduce, pues, de esta conclusión que queda subsistente el acuerdo del Senado en virtud del cual fueron desafordados los señores senadores Grau y Portella. Esta cuestión es necesaria tratarla con franqueza: Yo no me opongo a la reincorporación del señor Portella, absolutamente....

**El señor Franco Echeandía** (por lo bajo).—Yo tampoco.

**El señor García** (Continuando).—... lo que quiero es que se respete el acuerdo de la Cámara. Para que el señor Portella vuelva al Senado lo más natural es que se levante el desafuero para el Sr. Portella y entonces sólo quedará subsistente para el señor Grau; de esa manera vendrá el senador por Lima, correctamente, y tomará asiento en la Cámara.

Pero ¿cómo es posible que venga un senador que tiene sobre sí pendiente un acuerdo de desafuero, es decir, que puede ser tomado preso en cualquier momento, que tiene sobre su cabeza esa espada de Damocles? ¿Es posible que se incorpore un senador que está a disposición de las autoridades competentes? Eso no se puede aceptar. Yo no habría querido tomar parte en este debate por lo que tiene de personal; pero nuestros amigos de la Cámara deben tratar estas cosas con meditación y reflexión y no presentar proyectos, para que simplemente por el escrúpulo que dá oponerse a una cuestión personal sean aprobados; las cosas se deshacen en la misma forma que se hacen; que se levante el desafuero del Sr. Portella y entonces si puede venir a la Cámara; que se presente el proyecto respectivo, que los argumentos aducidos por el se-

nador por Ica, pueden ser las razones en que se funde, y así el señor Portella podrá incorporarse dignamente, correctamente, legalmente; pero, repito que un senador desafortado se incorpore, no es aceptable.

El desafuero es la consecuencia de un hecho y ese hecho es que la Cámara declaró delincuentes a los señores Grau y Portella por el delito de rebelión; si la Cámara los declaró delincuentes, es necesario que la misma Cámara declare ahora la insubsistencia de ese acuerdo; es necesario que diga: ya no son delincuentes y, por consiguiente, pueden venir. Esto es lo más correcto, si no nos hacen cometer una gravísima inconsecuencia. Si hay que proceder con consideración con un compañero, que todos se la tenemos, es también, nuestro el deber de velar por el prestigio de este cuerpo, y no es posible que, sobre tablas, después de rechazar la moción del señor Luján Ripoll, vayamos ahora a votar una moción de orden del día. Yo tendría mucho gusto de que viniese el señor Portella porque en este asunto no tengo preparación personal; yo le daría con mucho gusto mi voto, pero, por razones de alta política me parece que debe venir la moción correcta para que no se nos tilde de inconsecuentes.

**El señor Piérola.**—Yo creo que esta discusión debió producirse el día que vino, por primera vez, el señor Portella; pero después de haber transcurrido tres o cuatro días me parece impropio; ¿cómo es posible decirle ahora que no debe incorporarse, cuando ha tomado parte en la elección de la Mesa y forma parte del cuadro de Comisiones?

**El señor Presidente.**—La verdad es, señores senadores, que ya se dió el punto por discutido.

**El señor Franco Echeandía.**—Pero como todavía no se ha votado la moción, señor Presidente, yo voy a hacer una rectificación. El señor Luján Ripoll hizo una salvedad el mismo día trece, anotando la concurrencia del señor Portella. Yo, también, tratándose de un asunto tan personal, lamento que sea materia de esta discusión y acompaño con mi voto el temperamento de que se proceda antes de que nada a levantar el desa-

fuero del señor senador por Lima.

**El señor Curletti.**—El señor Luján Ripoll se declaró complacido por la presencia del señor Portella y aun manifestó su sentimiento de que ese espíritu de benevolencia no se hubiera hecho extensivo a los demás senadores desafortados. No se opuso el señor Franco Echeandía. . . .

**El señor Franco Echeandía.**—Esa fue, precisamente, la reserva que hizo el señor Luján Ripoll: que debía llamarse también a los otros señores. Naturalmente que por cortesía y cultura el señor senador por Ica no podía manifestar su oposición en otra forma. Se limitó, pues, a hacer una reserva, que ha cumplido con plantear decididamente ahora.

**El señor Gonzales.**—Yo creo que puede reabirse el debate.

**El señor Presidente.**—Los señores que acuerden que se reabra el debate se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado. Se reabre el debate.

**El señor Luján Ripoll.**—Hasta ahora puedo manifestar que mi pensamiento fué uno siempre: que se respete el acuerdo del Senado. El Senado rechazó mi moción, pero yo teniendo en consideración razones de orden superior que atañen a la seriedad misma del Senado que invoca el señor senador por San Martín, porque no puede colocarse esta institución en el caso de hacerse daño a sí misma, y teniendo en cuenta que el señor Portella ha estado aquí y se le han conferido cargos en las comisiones, he creído por eso que debe volver, y he planteado mi moción dejando de lado la parte moral, a fin de que se mantenga la invitación hecha por el señor Piérola al senador por Lima. De manera que mi pensamiento no ha tenido transiéndola ni interlínea: ha sido franco, en línea recta.

**El señor Arana.**—Antes de que se resuelva este asunto por la Cámara debemos dirigirnos al señor Ministro de Gobierno preguntándole si el señor Portella está capacitado para seguir concurriendo al Senado. Nosotros no podemos saber en qué condición se encuentra el señor Portella en la capital; el gobierno es el único capacitado para decirnos si puede o no reincorporarse al Senado. Esa es mi opinión.

**El señor Gonzales.**—Señor Presidente: He de lamentar nueva y profundamente que se arrastre al Senado a un debate de carácter tan personal, y, por lo mismo, enojoso. Ha habido necesidad, señor, de que la opinión pública, en diversas formas, haya manifestado la incongruencia de las resoluciones del Senado para que hoy estemos empeñados en buscar una fórmula legal y correcta para justificar la concurrencia del señor senador por Lima. Pero los que queremos que este alto cuerpo tenga siempre la respetabilidad con siguiente a sus funciones no podemos inclinarnos, simple y sencillamente, por los afectos personales y por las insinuaciones más o menos placenteras que se nos puedan ofrecer. Los que arrostrando situaciones políticas emitimos dictámenes en asuntos políticos—como el de noviembre de 1920—queremos la corrección del procedimiento. Nada mejor, señor, que lo que dice el señor senador por San Martín; que se reincorpore al señor senador por Lima, levantando el desafuero.

El Senado no puede fraccionar a mi juicio, el acuerdo de 1920 dando a uno la parte favorable y al otro la adversa. Si es tanta nuestra bondad, si cada uno de nosotros dejamos constancia del gran placer que tendríamos de ver aquí a todos los compañeros, también deseamos que el régimen no tenga tropiezos. Si estamos convencidos de que es posible, de que es justo y de que es legal, que debe llevarse a cabo esa conciliación con el señor Portella, nada más práctico que hacerlo. Yo invito a los señores que han presentado mociones a que las amplíen en el sentido de revocar el acuerdo de 12 de noviembre de 1920. Como ha dicho el señor Arana, debe procederse tal como antes. El Ministro de Gobierno debe decirnos si se debe mantener el acuerdo del desafuero o nó. Esta es la forma que salvaría la dignidad y el prestigio de las resoluciones del Senado y es la única en que yo, como miembro de la Comisión de Constitución, podría emitir mi voto, es decir, sobre una moción amplia, libre, que ponga término al desafuero de los señores Grau y Portella. Las cosas se deben resolver claramente. Si los señores se-

nadores quieren que venga el señor Portella, perfectamente; que se levante el desafuero que acordamos en 1920. De lo contrario yo no puedo aceptar bifurcaciones. Sentiré muchísimo que el señor Portella, por quien guardo especial deferencia, no venga a compartir con nosotros las labores de Cámara; pero, repito, no puede bifurcarse la situación en que se encuentran los señores Grau y Portella. Las resoluciones del Senado deben ser correctas, y, por mi parte, yo no puedo sojuzgar mis sentimientos y deseos ante la respetabilidad del Senado. Este es mi voto.

**El señor Arana.**—Es distinta la situación de los señores Grau, Osorio y Portella. Los señores primeros se encuentran ausentes y sabemos que están deportados; pero el señor Portella está en Lima y ha asistido a las juntas preparatorias. No sabemos nosotros en qué condiciones se encuentre aquí. Por consiguiente, yo creo que el Gobierno nos podrá decir si es tá o nó capacitado para seguir concurrendo a la Cámara. Esa es mi opinión.

**El señor Presidente.**—Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se consultará si el punto se da por suficientemente debatido. (Pausa). Los señores que así lo acuerden, se servirán manifestarlo (Votación). Discutido, se vá a votar.

El señor Relator leyó:

“El Senado declara que la votación recaída en la moción presentada el primero de los corrientes por el señor senador por Ica, doctor Roger Luján Ripoll, no altera la situación del senador en ejercicio, doctor Juan Antonio Portella.”

**El señor Presidente.**—Los señores que aprueben la moción que acaba de leerse, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). No está clara la votación.

**El señor Costa.**—Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—No hay nada en discusión.

**El señor Costa.**—Voy a dejar una constancia.

**El señor Presidente.**—Va a reconfirmarse la votación.

**El señor Castro.**— Cualquiera que sea el resultado de la votación esa moción no tendrá ningún valor; las observaciones que ha formulado el señor García son concluyentes; así es que apruébese o se desapruebe la condición del señor Portella no va a cambiar en nada.

**El señor Presidente.**— Como no ha sido clara la votación y no han votado sino 15 señores senadores habiendo en la Sala 20, se vá a repetir, rogando a los señores senadores se sirvan ponerse y mantenerse de pie. Los señores que aprueben la moción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Han votado seis señores a favor y ocho en contra.

**El señor Castro.**— No se puede votar la moción, porque no está clara; deben escucharse las razones aducidas por el señor García.

**El señor Presidente.**— ¿El señor Castro solicita que se reabra el debate?

**El señor Castro.**— No, señor.

**El señor Presidente.**— No ha habido número para resolver en ningún sentido, por consiguiente queda reservada para votarse el día de mañana.

Se va a pasar a sesión secreta para discutir el pedido del señor Curletti, atendiendo a la solicitud del señor Luján Ripoll. Se levanta la sesión.

Eran las 7 p. m.

Por la Redacción.

**Carlos Rey.**

## 6a. sesión del martes 7 de agosto de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores senadores: Basadre, Castro, Costa, Curletti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Luján Ripoll, Mariátegui, Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Revoredo, Vivanco, y Espinoza, y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

## OFICIOS

Del señor Ministro de Instrucción, dando respuesta al que se le dirigió, trascriptorio de la moción aprobada por el Senado, a iniciativa del señor Curletti, relativa a manifestarle su complacencia por los propósitos que abriga ese Despacho en orden al fomento de la enseñanza industrial y comercial en los planteles oficiales de educación de la República.

Con conocimiento del Senado, y particularmente del señor Curletti, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, recomendando al Senado se sirva conceder preferencia en el debate al proyecto de ley relativo al establecimiento de instituciones bancarias en el país.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó contestar y agregar a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Guerra, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Pizarro (don Pablo), que se practicarán las investigaciones del caso sobre la prisión de dicho señor senador y, con el resultado que se obtenga, se dispondrá la instauración del juicio respectivo para que se deslinde la responsabilidad y se haga efectiva la sanción contra quien resulte culpable.

Con conocimiento del Senado, y particularmente del señor Pizarro (don Pablo), al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando en revisión un proyecto de ley, en virtud del cual se modifica el artículo segundo del Código de Minería.

A la Comisión de Minería.

Del mismo, mandando igualmente para que sea revisado por el Senado un proyecto de ley, por el que se fija la escala de haberes que debe percibir el personal de la Brigada de Investigaciones y Vigilancia de conformidad con el plan de organización que ha presentado al Supremo Gobierno la Misión Española.

A las Comisiones de Gobierno y de Presupuesto.

## DICTAMEN

De la Comisión de Premios, en el expediente organizado por don Abel Ulloa, sobre reconocimiento de servicios.